



IOM International Organization for Migration  
OIM Organisation Internationale pour les Migrations  
OIM Organización Internacional para las Migraciones

**Discurso del Dr. Thomas Lothar Weiss**

**Inauguración**

” Mesa de dialogo interinstitucional sobre niñas, niños y adolescentes  
migrantes no acompañados’

*Miércoles, 11 de junio de 2014*

**Lic. Laura Vargas Carrillo, Titular del Sistema DIF Nacional,  
Señoras y señores, muy buenas tardes.**

**Quiero agradecer a las dependencias del Gobierno Federal, a la sociedad civil organizada y a las agencias hermanas de Naciones Unidas, reunidas el día de hoy, el gran interés por la niñez y adolescencia migrante que hace posible la instalación de esta “Mesa de dialogo interinstitucional sobre niñas, niños y adolescentes migrantes no-acompañados”.**

**La migración es un tema complejo que requiere sin duda de un abordaje interdisciplinario e integral. La Organización Internacional para las Migraciones - que tengo el honor de representar en México - ha venido trabajando conjuntamente con el gobierno federal, los gobiernos estatales y la sociedad civil en el desarrollo y fortalecimiento de diversos espacios de coordinación y de cooperación ... Pues estamos ciertos de que iniciativas como las**

**que hoy nos reúne, constituyen un espacio ideal para la reflexión, intercambio y construcción para dar viabilidad a la gestión migratoria desde un enfoque de derechos humanos.**

**En este marco, me complace informarles que el Sistema Nacional DIF y la OIM, desde hace algunos meses, iniciamos un trabajo conjunto en la elaboración del “Protocolo de atención a niñas, niños y adolescentes migrantes no-acompañados”, que marca un hito en la atención a la niñez migrante del Estado Mexicano a través del DIF. Este trabajo cuenta también con el acompañamiento de ACNUR y de UNICEF, y especialmente sus representantes, la Sra. Isabel Crowley y el Dr. Hamdi Bukhari.**

**Nuestro aliado, el DIF Nacional, ha dado muestra fehaciente de su gran compromiso al asumir las nuevas funciones que derivan de la reforma al artículo 112 de la Ley de Migración, lo cual - a la luz de la reforma constitucional - implica el cumplimiento de los más altos estándares internacionales en materia de derechos humanos.**

**En la OIM reconocemos que este escenario implica un desafío para el DIF en infraestructura, personal capacitado y sensibilizado, y en la generación de procedimientos que permitan dar una respuesta acorde a las necesidades del contexto migratorio mexicano, donde presenciamos un aumento de las niñas, niños y adolescentes no-acompañados en los flujos migratorios. Por ello celebramos estos**

**pasos certeros y progresivos hacia la garantía y protección de los derechos humanos de la niñez y adolescencia migrante.**

**Nos congratulamos de apoyar y respaldar al DIF en este proceso, y me gustaría destacar el impulso y acompañamiento tan fuerte que la Lic. Laura Vargas Carrillo, Titular del Sistema DIF Nacional, así como la Dra. Elva Leonor Cárdenas Miranda, Directora General de Protección a la Infancia del Sistema Nacional DIF, nos han brindado en cuanto al proceso de elaboración del Protocolo.**

**También quiero mencionar el respaldo y concurso tan importante que en la OIM hemos recibido por parte del INM, a través el Comisionado, el Lic. Ardelio Vargas Fosado, para fortalecer el respeto a los derechos de los niños migrantes.**

**Me parece particularmente relevante hacer hincapié en 4 puntos esenciales que se verán adecuadamente reflejados en el Protocolo:**

- 1. Fortalecimiento de la evaluación del interés superior de la niñez y adolescencia migrante no acompañada: el protocolo será una herramienta que facilite la implementación sistemática de esta evaluación como eje central de la atención en los módulos y albergues del DIF. Lo que permitirá al DIF consolidarse como una institución idónea para velar por el interés superior de niños migrantes. De esta forma el DIF**

**tendrá un papel líder en la determinación del interés superior de la niñez.**

**2. Identificación de perfiles: se fortalecerán las capacidades del DIF para identificar los perfiles migratorios diferenciados de niñas, niños y adolescentes, que permitirá tomar en cuenta las necesidades específicas para brindar una atención adecuada, medidas inmediatas y el acceso a la justicia. Entre los perfiles, destacan, entre otros, solicitantes de la protección internacional, víctimas de delito, víctimas de la trata de personas, mujeres, indígenas, extracontinentales etc.**

**3. Papel formativo de los espacios de atención: progresivamente se introducirán enfoques y metodologías innovadoras en las actividades educativas no-formales, que tendrán un impacto en el fortalecimiento de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos.**

**4. Ejes transversales: el protocolo tiene como enfoque transversal la interculturalidad, la perspectiva de género, el protagonismo y el bienestar de las niñas, niños y adolescentes.**

**Por supuesto, el protocolo no pretende ser un documento concluyente sino más bien vivo que dé pauta a la discusión y la generación de propuestas concretas que favorezcan la protección de**

**los derechos de los niños y las niñas migrantes a nivel nacional, al tiempo de fortalecer los mecanismos cooperación y coordinación interinstitucional y social para este propósito.**

**Informarles también que acabamos de definir con la Dra. Elva que la presentación del Protocolo al público se llevará a cabo a inicios de agosto.**

**Señoras y Señores,**

**Si bien el protocolo abonará a la solución de algunos aspectos complejos del escenario migratorio mexicano, necesitamos redoblar esfuerzos desde otros sectores que están llamados a participar activamente, toda vez que estamos ciertos que el protocolo representa un primer paso para el cumplimiento progresivo de los derechos humanos de la niñez migrante no-acompañada.**

**En concreto nos referimos a algunos principios y estándares internacionales para la protección de niñas y niños migrantes:**

- No-detención de niñas y niños migrantes por su condición migratoria irregular;**
- Espacios de alojamiento adecuados y atención de puertas abiertas;**

- **Formalización del proceso de determinación del interés superior de la niñez y adolescencia;**
- **Mecanismos de tutela y representación legal de niñas y niños migrantes.**

**Para lograr lo anterior es necesario continuar armonizar la legislación, generar mecanismos legales, elaborar política pública y aumentar el presupuesto.**

**Para concluir, reitero que es sumamente loable el esfuerzo del DIF al crear las condiciones para responder a sus compromisos, los cuales ha asumido firmemente ... Y que desde el sistema de Naciones Unidas acompañamos mediante una estrategia interagencial de ACNUR, UNICEF y OIM en pro de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes no-acompañados.**

**Celebro la oportunidad de acompañar la Mesa de dialogo, que representa una ambiciosa y poderosa herramienta, una impresionante muestra de la voluntad de todas y todos ustedes, y – finalmente – otra ilustración del compromiso y liderazgo de México en la protección de niñas, niños y adolescentes migrantes no-acompañados al nivel regional y global.**

**Cuentan por favor con el apoyo incondicional en su trabajo por parte de la Organización Internacional para las Migraciones.**

**¡ENHORABUENA! Y MUCHAS GRACIAS A TODAS Y TODOS.**